



Expediente
2015 / 633 -INT

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACION CREDITOS Nº 35/2015 Nº 2015/633-INT. Refª: EINT1239EPP/ EINT-Intervención .

ANTECEDENTES

1º. 6 de octubre de 2015. Providencia de la Concejalía de Economía y Hacienda.

2º. 6 de octubre de 2015. Informe favorable de la Intervención, de que se cumplen las limitaciones establecidas en la legislación.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del vigente Presupuesto para la anualidad 2015, siendo por Transferencias de Crédito.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril y en la Base de Ejecución nº 10 del vigente Presupuesto.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos nº 35/2015 del Presupuesto de gastos de 2015 bajo la modalidad de Transferencias de Crédito por un importe de 19.990,06 euros, siendo su detalle:

Aplicac. Presupuestaria	Descripción	Aumento	Disminución
01 16300 21400	R.M.C. Vehículos limpieza viaria	5.000,00	
01 16300 22605	Otros gastos limpieza viaria		5.000,00
01 16500 21300	R.M.C. Maq. Inst. Utilla. Alumbrado Público	7.028,74	
01 16501 61900	Reposición actos vandálicos alumb. Público		7.028,74
01 32000 21300	R.M.C. Maq. Inst. Utilla.enseñanza	6.000,00	
01 33700 21200	R.M.C. Edificio Juventud		6.000,00
01 43120 21300	R.M.C. Maq. Inst. Utilla. Mercado	362,75	
01 41000 21200	R.M.C. Edificio Cámara Agraria		362,75
17 92000 62500	Adquisición mobiliario Admon. General	1.598,57	
17 92000 22605	Otros gastos Admon. General		1.598,57

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 10252413542303012707 en <https://sede.aspe.es/eParticipa>





AYUNTAMIENTO DE ASPE

	TOTAL	19.990,06	19.990,06
--	-------	-----------	-----------

SEGUNDO: Comunicar al Área de Recursos Económicos de este Ayuntamiento.

Lo decretó el Sr. Alcalde-Presidente el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

